



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538



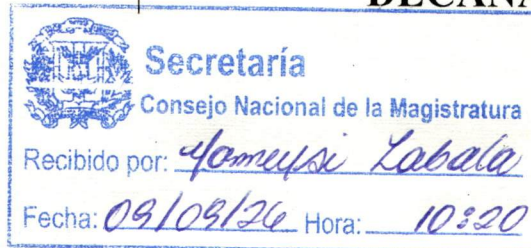
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DECANATO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ACADEMICA E INSTITUCIONAL".

DEC-FCJP-341

07 de septiembre de 2026



Honorables

Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Edificio de la Suprema Corte de Justicia, primer piso

Santo Domingo, Distrito Nacional

Asunto: Ponderación institucional sobre los méritos del doctor Daniel Julio Nolasco Olivo, sometida conforme a la convocatoria pública del 31 de agosto de 2026.

Honorables Miembros del Consejo:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, principal centro público de formación jurídica del país, comparece dentro del plazo habilitado para las propuestas de instituciones y propone al doctor **Daniel Julio Nolasco Olivo**, portador de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] profesor de la Escuela de Derecho, a fin de que sea ponderado para integrar la Suprema Corte de Justicia, con pleno respeto a la atribución que el artículo 179, numeral 1, de la Constitución confiere a ese Consejo para la designación de los jueces del alto tribunal.

MML

El doctor **Nolasco Olivo** es juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y cuenta con treinta y cuatro años de ejercicio dentro de la carrera judicial, condición que lo sitúa en el ámbito del artículo 180 de la Constitución respecto de la integración de la Suprema Corte de Justicia con miembros provenientes de la carrera judicial.

Además, su trayectoria se distingue por haber recorrido sucesivamente los distintos grados de la jurisdicción penal. Ha ejercido como juez de paz, juez de primera instancia con atribución plena, juez de cámara penal unipersonal y de tribunal colegiado, hasta acceder a la corte de apelación. Esta experiencia le ha permitido adquirir un conocimiento integral del funcionamiento de la jurisdicción penal y de las decisiones que posteriormente pueden ser objeto del control de casación ante la Suprema Corte de Justicia.



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DECANATO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ACADEMICA E INSTITUCIONAL".

A esta experiencia se suman quince años continuos en la Corte de Apelación, período durante el cual ha participado en la deliberación y fundamentación de decisiones de segundo grado. Esta prolongada experiencia resulta particularmente relevante para las funciones de la Suprema Corte de Justicia como corte de casación, al aportar un conocimiento directo de la estructura, motivación y revisión de las decisiones jurisdiccionales.

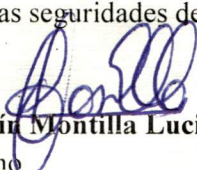
De especial relevancia para esta Facultad es su trayectoria académica y docente. Durante más de veintiséis años ha pertenecido al claustro de la Escuela de Derecho de esta Universidad, impartiendo diversas asignaturas jurídicas. Su ejercicio docente ha estado acompañado de la publicación de obras didácticas y de una sostenida labor de divulgación jurídica en la prensa nacional, conjugando así la práctica jurisdiccional con la enseñanza y producción jurídica.

Esta trayectoria académica adquiere, además, relevancia constitucional, toda vez que el artículo 153 de la Constitución reconoce la docencia universitaria del derecho como vía de acreditación del ejercicio requerido para integrar la Suprema Corte de Justicia, mientras que el artículo 151 la reconoce como función compatible con la judicatura. El respaldo de esta Facultad se fundamenta, por tanto, en el conocimiento y valoración sostenida de un profesor perteneciente a su propio claustro.

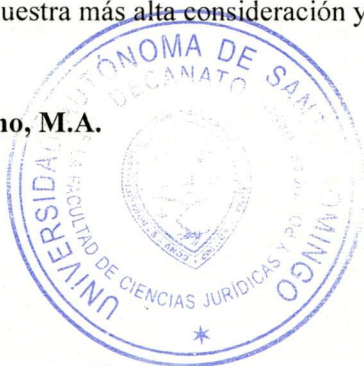
En consecuencia, esta Facultad considera que el perfil del doctor Daniel Julio Nolasco Olivo reúne méritos relevantes para ser ponderados por ese honorable Consejo: treinta y cuatro años de carrera judicial; experiencia en los sucesivos grados de la jurisdicción penal; quince años en corte de apelación; más de veintiséis años de docencia universitaria; y una trayectoria de producción y divulgación jurídica.

Por las razones expuestas, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo presenta formalmente su candidatura para integrar la Suprema Corte de Justicia, sometiendo sus méritos y trayectoria profesional a la consideración del Consejo Nacional de la Magistratura, a quien corresponde su evaluación y decisión conforme a los artículos 178 a 181 de la Constitución y la Ley Orgánica núm. 138-11, modificada por la Ley núm. 1-25.

Con las seguridades de nuestra más alta consideración y respeto institucional,


Martín Montilla Luciano, M.A.

Decano
MML/yma



Ciudad Universitaria • Distrito Nacional
República Dominicana • Apartado Postal No. 1355
Tel.: 809-535-8273 • Ext: 3272 / 3273 / 3275
E-mail: fcjp@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do